



Expediente: 3114/24

Carátula: MIRANDA EVARISTO C/ MOYANO HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO DE MOYANO CEFERINO EDUARDO Y

MOYANO JORGE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III

Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES** Fecha Depósito: **07/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20223365095 - MIRANDA, EVARISTO-ACTOR

9000000000 - MOYANO HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO DE MOYANO CEFERINO EDUARDO Y MOYANO JORGE LUIS, -

DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 3114/24



H104037995098

JUICIO: MIRANDA EVARISTO c/ MOYANO HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO DE MOYANO CEFERINO EDUARDO Y MOYANO JORGE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3114/24.

Se procede a la apertura de la cuenta a nombre de los autos del rubro N° 562209564197072 y C.B.U. N° 2850622350095641970725. Poder Judicial de Tucumán, C.U.I.T. N° 30-64881575-8. A conocimiento de las partes. Prosecretaría. 3114/24.ADVA.

Actuación firmada en fecha 06/08/2024

Certificado digital:

CN=CHEMES Jorge Nicolas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20319188453

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.